MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Expediente: 172517

Título: Suministro de entradas para el Museo de Bellas Artes de Sevilla

Localidad: Sevilla

Código CPV: 22457000-8

Objeto y alcance: Suministro de entradas para el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Órgano de contratación: Museo de Bellas Artes de Sevilla.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CUBRIR Y PROCEDIMIENTO ELEGIDO

Mediante el presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

Necesidad de la contratación:

La presente contratación obedece a una necesidad puntual de carácter excepcional consistente en el suministro de entradas para el Museo de Bellas Artes.

Procedimiento elegido:

El expediente de contratación menor es el procedimiento idóneo para cubrir la necesidad descrita por los siguientes motivos: necesidad urgente de suministro de entradas para el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

3. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: Museo de Bellas Artes de Sevilla

Enviar al correo electrónico: josel.llovet@juntadeandalucia.es

Plazo: Hasta el 10/05/19

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 2.610 €

Importe del IVA: 548,10 €

Importe total (IVA incluido): 3.158,10 €

Anualidades (IVA incluido):

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2019		180004410945D 220.00

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Será desde la adjudicación del contrato hasta el 31/12/19.

6. FORMA DE PAGO Y CERTIFICACIÓN

Forma de pago: La forma de pago será mediante presentación de factura por parte de la empresa adjudicataria y certificación de la persona responsable del contrato.

Régimen de abono del precio: Pago único

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: PUEF - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía https://e-factura.juntadeandalucia.es/

Certificación: Certificación por parte de la persona responsable del contrato.

7. MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN.

Conforme al presupuesto presentado por la empresa.

El material se irá suministrando conforme a las necesidades del Museo.

El material suministrado corresponderá a:

150.000 entradas gratuitas 3 tintas, perforadas y numeradas.

15.000 entradas con precio 3 tintas, perforadas y numeradas.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como persona responsable de la ejecución del contrato a la persona titular del puesto de trabajo de Dirección del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Sevilla, 03 de mayo de 2019

LA DIRECTORA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA

Fdo.: María del Valme Muñoz Rubio